

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**MADRID**

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento Técnico de Apoyo
Sección de Actividades Especiales**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en la Sección de Actividades Especiales de la Subdirección General de Edificación.

Número de expediente: 711/2010/17170.

Titular: "Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal".

Actividad: subsanación deficiencias en cubierta de central telefónica.

Domicilio: calle Juan de Urbieto, número 39.

Número de expediente: 711/2010/16659.

Titular: "Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal".

Actividad: estación base de telefonía móvil.

Domicilio: calle Versalles, número 3.

Madrid, a 18 de agosto de 2010.—El jefe del Departamento Técnico de Apoyo, José María Calzón García.

(01/3.845/10)